



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0020635/2015

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Farmacia en las presentes actuaciones en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. en Cs. Qcas. Laura Raquel **COMINI (Legajo 38.271)** en el cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114 -concurso-** del Departamento de Farmacia, a partir del **01-05-2015** y hasta el **30-06-2015**; con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y modif.-

ARTÍCULO 2°- Designar interinamente a la Dra. en Cs. Qcas. Laura Raquel **COMINI (Legajo 38.271)**, a partir del **01-05-2015** y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-06-2015** en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) -código 111-** del Departamento Farmacia de esta Facultad, **en reemplazo del Dr. Santiago Palma.-**

ARTÍCULO 3°.- La Dra. Laura Comini deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 4°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS OCHO DIAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

RESOLUCION N°:
CM.ee.

364

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUILLERMO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC